

Tuxpan, Ver., a 09 de Noviembre del 2016.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., la Gerencia de Comercialización emite el siguiente:

DICTAMEN

"SERVICIO DE MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE INFORMACION PARA FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE EL PUERTO DE TUXPAN Y OTROS PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES".

I) MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

Se requiere un servicio para dar a conocer información oficial del Puerto de Tuxpan en medios complementarios, mediante nuevas estrategias que incorporen técnicas audiovisuales y de creación de contenidos alineadas a las reformas estructurales y las grandes obras que está impulsando la Presidencia de la República en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a través de la Coordinación General de Puertos en coordinación con los Puertos de México, con el objetivo de duplicar la capacidad operativa a 500 millones de toneladas Peña Nieto buscan democratizar las oportunidades que cada mexicano tiene de prosperar.

En este contexto, es necesario realizar el manejo y administración de medios complementarios de información para dar a conocer las grandes las obras que el Gobierno de la República ha impulsado para lograr la Integración Multimodal del Puerto de Tuxpan y mostrar la efectividad de la coordinación de los sectores público y privado, con los proyectos de la Terminal Especializada de Contenedores y Carga General de SSA; el Nuevo canal de navegación; el Libramiento carretero; y el Distribuidor vial.

Es por ello que con la información oficial manejada en medios complementarios, se busca la creación de canales de contacto, generando contenidos diarios acerca de que con la consolidación de la Integración Multimodal del Puerto de Tuxpan, se ha logrado conectar al recinto portuario con la Autopista México-Tuxpan, y dando a conocer que con esta conexión el puerto se ubica ante la menor distancia entre el Distrito Federal y una salida al mar. Es por ello que la creación de materiales gráficos que puedan ser virilizados como contenidos institucionales en la zona de influencia para acceder a los productos del Golfo al Centro de la República, y del Centro al Golfo, con la difusión de los alcances del Puerto, posicionando las ventajas competitivas que obtiene el puerto con la Autopista México-Tuxpan, como el traslado a menos de tres horas con la Ciudad de México y el Bajío, conectando mejor a México con el mundo y a los mexicanos con nosotros mismos, detonando el desarrollo de los estados que comunica, y haciendo más competitivo a nuestro país.

Este nuevo corredor, es una de las obras más importantes que se han realizado en la historia carretera de la nación, ya que traza la menor distancia de un puerto marítimo hacia la Ciudad de México y Valle de México con su zona conurbada, lo que impulsará la productividad de quien maneje sus cargas por el puerto al reducir los tiempos de traslado de siete, a menos de tres horas en condiciones óptimas de seguridad; facilita el intercambio comercial no sólo con el centro del país, sino también con la zona del Bajío, a la que se puede conectar a través del Arco Norte, por lo que el diseño de material informativo en medios complementarios para distribuir las ventajas competitivas, acciones, oportunidades de inversión y logros del Gobierno de la Republica en conjunto



con la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., para conectar a Tuxpan al mundo, siendo de vital importancia difundir estos logros para dar a conocer al puerto como la mejor opción comercial.

Es por ello que la información debe de manejarse con estrategias que generen un mayor impacto en informar los esfuerzos realizados por el Gobierno de la Republica para concretar vías de comunicación y de progreso, coadyuvando en impulsar e incrementar el manejo de mercancías para el Puerto de Tuxpan, ubicándolo a la vanguardia y al frente de las posibilidades del comercio exterior mexicano en el Golfo, ya que la carretera que une a Tuxpan es una puerta de entrada marítima del norte de Veracruz con el centro del país, permite situar a esta región como una de las de mayor potencial económico y de desarrollo social. Ahora, se amplían las oportunidades de sus habitantes para que puedan desplegar todo su potencial en beneficio del país.

Lo anterior, obedece a que al definir las zonas de influencia donde se generaran contenidos en medios complementarios, buscaran fortalecer los alcances del puerto de Tuxpan con los agentes, líneas navieras, productores, puertos extranjeros, entre otros al realizar materiales sobre las grandes obras de infraestructura que el Gobierno de la Republica impulsa con una visión integral, que le otorgará la multimodalidad al puerto, es necesario contar con materiales que presenten información relevante del puerto y que permita mostrar una comunicación enriquecida gráficamente, con boletines, infografías y factshets que ofrezcan el máximo de información en el menor tiempo y de forma atractiva y eficaz.

Se busca la generación de contenidos diarios que le permitan al usuario obtener información oficial del puerto respecto a las obras de infraestructura que lo conectan con el mundo, ya que la información que se quiere dar a conocer del Puerto estará acompañada no solo de la información de la entidad y sus servicios, así como la de las Terminales instaladas en el Recinto Portuario, la conexión del canal de navegación con la autopista Mexico Tuxpan, con el nuevo Distribuidor Vial, a través de recursos, gráficos, sonoros y visuales: videos, fotografías, mapas interactivos, entre otros, que logran atraer la atención del usuario, ya sea un cliente potencial o un ciudadano en general.

Es necesario dar a conocer que en el 2016 se consolidaron proyectos de infraestructura que le otorgarán un carácter completamente distinto al puerto; en particular, destaca el inicio de operaciones de la terminal de TPT, propiedad de SSA México. Esta terminal, una de las más modernas de América permitirá mover 700 mil TEU'S y 25 mil autos anualmente, esto incrementará su capacidad portuaria y mejorará las condiciones de operación para recibir mayores volúmenes de carga de manera eficaz y con buques más grandes.

La difusión en medios complementarios se vuelve una necesidad del puerto, por la importancia que se tiene de dar a conocer los logros del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, ya que en esta Administración se ha completado un circuito virtuoso de conectividad, cuyo primer paso fue construir una carretera submarina-canal de navegación que entra del mar y llega hasta el área de terminales, construida para recibir barcos de hasta 13.10 metros de calado oficial, barcos Post Panamax, bajo la forma más moderna del comercio internacional, ya que en el Golfo, los buques portacontenedores más grandes que operan en Altamira, Veracruz y Coatzacoalcos son de hasta 13.9 metros, por lo que Tuxpan se posiciona ofreciendo la posibilidad de un calado competitivo, siendo necesario informarlo a los actores de la zona de influencia del Puerto.

La difusión en medios complementarios de las actividades del Puerto de Tuxpan mediante la generación de boletines de información oficial, pretenden aprovechar todas las posibilidades y recursos que existen para un mayor alcance y una clara comprensión y valoración de los textos y materiales que ayuden a difundir los logros del gobierno y los esfuerzo que se han realizado en conjunto con la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., para que ya sea la ciudadanía en general y/o los clientes potenciales, puedan interpretar un mensaje que ubique al Puerto de Tuxpan como la mejor opción de inversión y oportunidad de negocio, con un

material editado para mostrar las especificaciones técnicas y cualidades del Puerto, y presentarles las oportunidades de negocio de mover sus cargas por el Puerto de Tuxpan, así como los beneficios que representa para la ciudadanía el desarrollo del Puerto.

Por lo que es necesario, que la información este elaborada en los formatos adecuados de acuerdo a la definición de las zonas de influencia y que permita alcanzar a la población objetivo, los usuarios y actores del sector marítimo portuario y los actores vinculados a esta industria, para realizar la propagación de las ventajas competitivas del puerto, en el sentido del esfuerzo que autoridades e inversión privada, durante los últimos tres años, en coordinación con la Administración Portuaria Integral de Tuxpan han trabajado como lo se pueden constatar en una carretera rehabilitada y renovada que comunique al recinto portuario con la base del Puente de Tuxpan, conectando a la carretera México-Tuxpan, y por otro lado la entrada en operación del libramiento carretero que va de la zona de terminales hasta la carretera México – Tuxpan, factores que le dan una gran capacidad y efectividad de salida a la carga, y que es necesario que se conozcan entre los actores mencionados.

En virtud, de que la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., busca dar cumplimiento al Título de Concesión, otorgado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, en la cláusula Vigésimocuarta, Eficiencia y productividad del puerto, la API de Tuxpan se obliga a que la operación del puerto se realice con la mayor eficiencia y productividad, por lo que el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, las Reglas de Operación están orientados al logro de dicho objetivo.

En los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y Prestación de Servicios Portuarios, celebrados entre los clientes y la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, se compromete a dar a conocer las cesiones (terminales) y al Puerto en los ámbitos nacional e internacional, para difundir las ventajas competitivas del Puerto en materiales informativos que la entidad pueda realizar para proyectar el desarrollo del Puerto.

En fecha 08 de Noviembre de 2016, se declaró desierta en Evaluación Técnica la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **IA-009J2X001-E33-2016**, para la contratación del **"SERVICIO DE MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE INFORMACION PARA FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE EL PUERTO DE TUXPAN Y OTROS PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES"**. Se realizó una investigación de mercado con proveedores con capacidad para realizar los servicios mencionados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, se procedió a realizar un ADJUDICACIÓN DIRECTA.

II) BENEFICIOS:

Los beneficios que se obtendrán son:

- Dar a conocer información relevante acerca del Puerto de Tuxpan.
- Propagar los logros en infraestructura de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan con el apoyo del Gobierno de la Republica, con diseños en medios complementarios que impulsen incrementar el manejo de mercancías para el Puerto de Tuxpan.
- Propagar las cesiones y servicios portuarios de la Administración Portuaria, en medios complementarios para impulsar el incremento del manejo de mercancías en el Puerto de Tuxpan.
- Distribuir información que muestre la potencialidad del Puerto, las instalaciones portuarias, los servicios y ventajas que ofrece el Puerto a posibles clientes e inversionistas, así como a la ciudadanía en general en medios complementarios de información.

III) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio en medios complementarios para fortalecer las alianzas estratégicas entre el Puerto de Tuxpan y otros puertos nacionales e internacionales, conteniendo información que ayude a propagar los logros en infraestructura de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan con el apoyo del Gobierno de la República, que impulsen a incrementar el manejo de mercancías para el Puerto de Tuxpan, así como los beneficios que representa para la ciudadanía el desarrollo del Puerto.

IV) PRESUPUESTO:

Para la contratación se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2016 por \$1,195,000.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida **33605**.

Ejercicio	2016	Total
Monto a ejercer (en pesos mexicanos)	\$ 1,195,000.00	\$ 1,195,000.00
Partida: 33605		

V) RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Se realizó la investigación de mercado para la contratación del **"SERVICIO DE MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE INFORMACION PARA FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE EL PUERTO DE TUXPAN Y OTROS PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES"** y se concluyó que si existen proveedores nacionales que puedan proveer el servicio, que es una actividad estandarizada que no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características del servicio, por lo que es posible utilizar el método binario de evaluación en el que se adjudicará el contrato a quien presente la propuesta económica mas baja.

Como Resultado de dicha investigación de mercado se adjudicó el contrato a la empresa ACAMATSA, S.A. DE C.V. por cumplir los requisitos solicitados, presentar la propuesta económica más baja y ofrecer un precio conveniente para la entidad.

VI) FORMA DE PAGO PROPUESTA.

Las condiciones de pago serán en base a lo siguiente:

El pago se realizará a los 20 días de entregar la factura, debidamente requisito da y a entera satisfacción del servicio por parte de la Gerencia de Comercialización, mediante memorándum de satisfacción.

VII) VIGENCIA.

Los servicios se deberán realizar a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

VIII) ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS:

La opción que ejerce se funda en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales se acreditan de la siguiente manera:

- a) **ECONOMÍA.**- La Gerencia de Comercialización contrata en las mejores condiciones para la Entidad, con el fin incrementar los ingresos por servicio, fortaleciendo su aceptación en segmentos específicos del mercado al proveedor propuesto, optimizando los recursos autorizados con los que cuenta, implementando actividades de mercadeo que permitirán la mejor contratación de los servicios.
- b) **EFICACIA.**- Contar con un video que contenga la filmación de la maniobra descrita, derivado de que es la primera de su tipo que se realiza en el muelle a cargo de la API de Tuxpan.
- c) **EFICIENCIA.**- La API de Tuxpan, realiza la contratación de la **"SERVICIO DE MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE INFORMACION PARA FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE EL PUERTO DE TUXPAN Y OTROS PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES"**, tiene como objeto difundir las ventajas competitivas, acciones, oportunidades de inversión y logros del Gobierno de la República en coordinación con esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., con el fin de difundir al puerto como la mejor opción comercial, con materiales de información oficiales.
- d) **IMPARCIALIDAD.**- Se tomaron en cuenta los elementos que permiten obtener el mejor servicio para el Puerto de Tuxpan, en las mejores condiciones en relación con la difusión en medios complementarios que sea útil para elaborar material informativo relevante del Puerto de Tuxpan.
- e) **HONRADEZ.**- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. emite el presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación del Proveedor que interviene en el mismo.
- f) **TRANSPARENCIA.**- Todos los documentos que anteceden para la realización de esta compra o en los hechos declarados del proceso son verificables, mediante el estudio de mercado realizado previamente.

Para realizar la contratación del **"SERVICIO DE MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE INFORMACION PARA FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE EL PUERTO DE TUXPAN Y OTROS PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES"** se propone la realización una ADJUDICACIÓN DIRECTA a la empresa ACAMATSA, S.A. DE C.V., según lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE.



Lic. Jaime Bruno Rosete Banda.
Gerente de Comercialización.